

Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Segunda de Oralidad



República de Colombia
Magistrado Ponente. Jorge Octavio Ramírez Ramírez

Medellín, ocho (08) de agosto de dos mil trece (2013)

ACCIÓN	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	FABIO DE JESÚS ALZATE HOYOS Y OTROS
DEMANDADO	NACIÓN – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
RADICADO	05001 23 31 000 1996 01263 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA

Cúmplase lo dispuesto por el Superior en providencia del **trece (13) de junio de dos mil trece (2013)**, mediante la cual se **CONFIRMÓ** la sentencia apelada del 18 de noviembre de 2003.

Ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ
Magistrado